

*El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:*

ORDENANZA

Artículo 1º: APRUÉBASE en todos sus términos el plano de subdivisión del inmueble ubicado en la intersección de las calles Roque Saenz Peña y Leopoldo Lugones de esta Ciudad de Las Varillas, designado C-01, S-02, M-012, P-001, Lote 078 de la Manzana Oficial 70, de propiedad del Sr. Héctor Osvaldo Sacsida, según el anexo adjunto de la presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

ORDENANZA N° 106/03

FECHA DE SANCIÓN: 22/12/2003

Promulgada por Decreto N° 390/2003 de fecha:30/12/2003.-